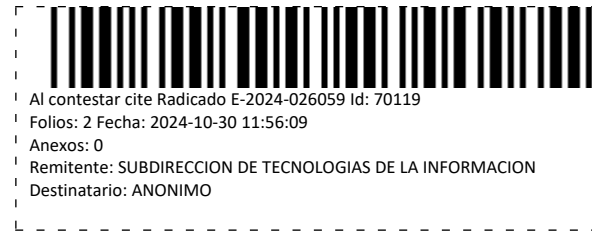


Bogotá, Colombia, 30 de octubre de 2024

Cordial saludo:



De conformidad con su solicitud, se informa que la UIAF no emite ese tipo de certificados de registro del oficial de cumplimiento en el Sistema de Reporte en Línea-SIREL.

Lo único que queda como registro en SIREL es el correo que se envía tanto para la asignación de código (queda con la información inicial), cómo para la asignación de usuario; esos correos van automáticos y no se pueden reenviar.

Lo que pueden hacer es ingresar con las credenciales como responsable de Reportes (UIAF utiliza el término de responsable de Reportes por cuanto en todas las normas no está denominado "Oficial de Cumplimiento") a SIREL y verificar en la parte superior derecha en dónde dice actualización de datos y tomar captura de pantalla de la información.

Siempre se solicita, tener en cuenta que dentro del soporte técnico a SIREL que realizamos son más de 19 sectores y cada uno puede tener hasta tres tipos de entidad distintos, a cada uno de ellos le corresponde normas y anexos diferentes, por ende, los reportes no son iguales para todos.

Recuerde que toda la información con relación a la normatividad, la encuentra dentro de la página web [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co), en el ícono Reportantes, deberá seleccionar el sector que le corresponda y allí verificar el tema de normatividad, anexos técnicos y preguntas frecuentes, en esos documentos está consignado todo lo que las entidades deberán reportar de acuerdo a la norma que les corresponda.

Cualquier inquietud comuníquese con nosotros, tenemos disponible el servicio de chat técnico de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. a través del siguiente enlace: <https://hub.uiaf.gov.co/livechat> o a través de la línea en Bogotá 601 2885222.

Cordialmente,



**Soporte UIAF**  
atciudadano@uiaf.gov.co  
PBX: 601 2885222  
Cra. 7 No. 31 - 10 Bogotá, Colombia  
www.uiaf.gov.co



Hacienda



\*\*\*\*\* AVISO LEGAL \*\*\*\*\*

La Unidad de Información y Análisis Financiero es un organismo de inteligencia del Estado, y por lo tanto, la identidad de sus funcionarios es, a reserva legal, de confidencialidad por el parágrafo primero del artículo 19 del Decreto 857 de 2014. Por lo anterior, se otorga a los datos personales que mediante este correo suministramos su máxima protección y reserva.

Este mensaje es dirigido exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario señalado, la información que contiene es confidencial y su divulgación o uso de los contenidos está prohibido. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor informe a los remitidos y comuníquenos en la oficina más cercana a la mayor brevedad posible.

Los datos relacionados dentro del contenido del correo están protegidos y alineados con la **Política de Seguridad de la Información y Protección de Datos**.

*Antes de imprimir este mensaje, evalúe si es indispensable. Toma 5 segundos imprimir este e-mail. El árbol que servirá para hacer el papel, tardará 7 años en crecer.*